



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

Realizada la baremación de los documentos presentados por los aspirantes en las pruebas de selección, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, y examinada la documentación que la acompaña, de 10 plazas de limpiador/a y 2 plazas limpiador/a y limpiador/a-cuidador/a, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO: Visto el acta elaborada por el Tribunal calificador, número 4, revisada la documentación aportada por las personas aspirantes, así como las puntuaciones provisionales obtenidas son las siguientes:

Listado de valoración de méritos plazas de limpiador/a

DNI	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS ACADÉMICOS U OTROS	EJERCICIO ANTERIOR SUPERADO	TOTAL
817L	EVA DE LA CRUZ OLMO	2,4	0	0	2,4
8802X	JESÚS ANTONIO DOMÍNGUEZ DE GRACIA	18,6	27,2	10	58,6
8604L	MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍN HERNÁNDEZ	0	30	0	30
8970V	VERÓNICA MENCHERO CARRASCO	0	15	0	15
9065Q	CARLOS ALGUACIL LÓPEZ	0	0	0	0
8383H	BEATRIZ JIMÉNEZ ROJAS	60	30	10	100
3435W	MARÍA ÁNGELES DE LA CRUZ GÓMEZ	60	30	10	100
8339W	ANA ISABEL PÁRAMO ROJAS	60	30	10	100
8379B	CARMEN ROSA BARBERO MARÍN	60	30	10	100
8335Q	MARÍA CONSTANZA GARCÍA-ARANDA MARTÍN	60	30	10	100
8364N	MARÍA TERESA RODRÍGUEZ ARROYO	60	0	10	70
9162T	ROCÍO GÓMEZ MARTÍN DE VIDALES	0	6,8	10	16,8
8117W	ESPERANZA BENÍTEZ PÁRAMO	4,2	0	10	14,2
8643J	SARA PECES SÁNCHEZ	59,4	30	10	99,4
8455C	FRANCISCO JOSÉ VALENTÍN SUIRA	0	15	10	25
1871X	GERMANA RAMOS DE PAZ	12	0	10	22
8393R	CONCEPCIÓN MARÍN ROMERO	60	30	10	100
8574F	MARÍA SAGRARIO LÓPEZ MARTÍN	60	30	10	100
8405G	ESPERANZA VENTAS BARBERO	22,8	28,2	10	61
8691Q	MARÍA JOSÉ MARTÍN GIL	0	30	10	40
8542J	ESTHER ROSADO GARCÍA DE BLAS	11,4	17,4	10	38,8
0227H	DIMAS SALVADOR DÍAZ SOLSUNA	14,6	30	0	44,6
3468G	MARÍA ÁNGELES IGLESIAS CASTAÑEDA	60	30	10	100
2473S	MARÍA VICTORIA GÓMEZ GUTIÉRREZ	7	19,2	10	36,2
9214V	JOANA ROSADO DE LA CRUZ	0	12,8	10	22,8
8736A	MARÍA DOLORES CRESPO ALDARAVI	7	15	10	32
8791L	JESÚS MARTÍN GARCÍA-OCHOA	60	6,4	10	76,4
9749N	MILKA PÉREZ-CEJUELA NAVARRO	0	0	10	10
3464M	CRISTINA CAMUÑAS DOMÍNGUEZ	3,9	30	10	43,9

SEGUNDO: El Tribunal propone a la Alcaldía de Sonseca tras los resultados obtenidos por los/as aspirantes de la plaza de limpiadores/as en la fase de concurso de méritos, en orden de mayor a menor puntuación:

DNI	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
8339W	ANA ISABEL	PÁRAMO	ROJAS
8335Q	MARÍA CONSTANZA	GARCÍA-ARANDA	MARTÍN
8383H	BEATRIZ	JIMÉNEZ	ROJAS
3435W	MARÍA ÁNGELES	DE LA CRUZ	GÓMEZ
3468G	MARÍA ÁNGELES	IGLESIAS	CASTAÑEDA
8379B	CARMEN ROSA	BARBERO	MARÍN
8393R	CONCEPCIÓN	MARÍN	ROMERO
8574F	MARÍA SAGRARIO	LÓPEZ	MARTÍN
8643J	SARA	PECES	SÁNCHEZ
8791L	JESÚS	MARTÍN	GARCÍA-OCHOA



TERCERO: Visto el acta número 4 elaborada por el Tribunal calificador, revisada la documentación aportada por las personas aspirantes a 2 plazas de limpiador/ar-cuidador/a, las puntuaciones provisionales obtenidas son las siguientes:

Listado de valoración de méritos plazas de limpiador/a, cuidador/a

DNI	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS ACADÉMICOS U OTROS	EJERCICIO ANTERIOR SUPERADO	TOTAL
8200W	SAGRARIO ROJAS MANZANARES	60	30	10	100
9260A	ISABEL MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA	6,2	30	0	36,2
8383H	BEATRIZ JIMÉNEZ ROJAS	0	30	0	30
8148X	MARÍA DEL CARMEN CERDEÑO MUÑOZ	60	30	10	100
1871X	GERMANA RAMOS DE PAZ	3,9	24,48	0	28,38
0227H	DIMAS SALVADOR DÍAZ SOLSUNA	14,6	30	0	44,6
8251R	CELIA VENTAS BARBERO	4,4	30	0	34,4
8784W	CELIA SANCHEZ GALÁN	21	0	0	21
9660Z	ESMERALDA GARCÍA DEL CASTILLO	1,8	6,8	0	8,6

CUARTO: El Tribunal propone a la Alcaldía de Sonseca tras los resultados obtenidos por los/las aspirantes de 2 plazas de limpiador/a-cuidador/a y en la fase de concurso de méritos, en orden de mayor a menor puntuación:

DNI	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
8200W	SAGRARIO	ROJAS	MANZANARES
8148X	MARÍA DEL CARMEN	CERDEÑO	MUÑOZ

QUINTO: Los aspirantes dispondrán de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación para presentar las alegaciones que estimen oportunas. El plazo de subsanación de defectos y/o reclamaciones que se otorga queda referido exclusivamente respecto de la documentación ya presentada. De no presentar alegación alguna a dicha resolución será definitiva.

SEXTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sonseca www.sonseca.es, a efectos de transparencia Sonseca, 6 de noviembre de 2023.-La Alcaldesa, María Victoria Martín de San Pablo Sánchez.

N.º I.-6148